

ACUERDO N° 450.- En la Ciudad de San Luis a CUATRO días del mes de AGOSTO de Dos Mil Nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Atento lo solicitado por el Juzgado de Familia y Menores N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial y lo informado por la Secretaria de Informática del Superior Tribunal de Justicia, Por ello:

ACORDARON: I) **PRORROGAR** la **SUSPENSIÓN DE TERMINOS** establecida mediante Acuerdo N° 417/09 en el **JUZGADO DE FAMILIA y MENORES N° 2** de la Segunda Circunscripción Judicial, la que se extenderá hasta el día Miércoles CINCO (5) de AGOSTO del corriente año, debiendo el Juzgado informar adecuadamente a los profesionales que concurran a la Mesa de Entradas.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-